

Gestiones de la CCL en defensa de tu empresa

Apoyo a modificación de Ley de Fortalecimiento de la Sunat

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) presentó su opinión favorable respecto del Proyecto de Ley 6626/2023-CR, que modifica el artículo 11 de la Ley 29816, de **Fortalecimiento de la Sunat**. La entidad gremial considera positiva la propuesta de prohibir la aplicación de los incentivos por desempeño sobre la base de imposición de sanciones a los contribuyentes.

Esto se debe a que otorgar incentivos según el resultado de **recaudación anual**, donde se incluyen los montos recaudados respecto a acciones de fiscalización de la Sunat, puede llegar a lesionar los derechos fundamentales de los contribuyentes e incrementar la carga en los procesos administrativos y judiciales.

Asimismo, la CCL indicó que sí es acertado que, para el otorgamiento del incentivo, se considere el **cumplimiento de objetivos y metas** institucionales referidos a la formalización de los contribuyentes y la ampliación de la base tributaria.

No a la modificación del Código Penal sobre el uso de IA

La CCL expresó su opinión en contra del Proyecto de Ley 6573/2023-CR, que propone modificar el Código Penal para **incorporar el uso de inteligencia artificial (IA) como agravante en los delitos penales**, vinculados con estafa y plagio, y solicitó que se archive.

La entidad gremial argumenta que el referido proyecto de ley presenta determinadas imprecisiones que podrían comprometer el desarrollo de la **IA** en el país. Así, argumentó que el proyecto, al hacer referencia al “empleo de tecnologías similares”, genera una falta de claridad y ambigüedad en la definición de estos términos, lo que podría ocasionar incertidumbre jurídica en el ecosistema digital. También resaltó que el proyecto ralentizaría el avance de la innovación y desarrollo tecnológico del país.

Además, advirtió que, al proponerse el uso de la IA como un factor agravante en casos de plagio, podría darse lugar a la penalización injusta de usos legítimos y éticos de la **inteligencia artificial**.

Rechazo a proyecto que elimina inclusión de RUC en publicidad digital

La CCL expresó su posición en contra de la observación realizada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 5434-2022/CR, que modifica el Decreto Legislativo 1524 para eliminar la necesidad de incluir el **número del RUC** en toda documentación que ofrezca bienes o servicios, incluyendo ofertas a través de plataformas digitales de comercio electrónico, redes sociales, sitios web, aplicaciones móviles, entre otros.

La **CCL** considera que el proyecto inicial debe ser aprobado por insistencia, rechazando el texto alternativo ofrecido por el Poder Ejecutivo, dado que podría surtir efectos negativos, como la intrusión indebida en la responsabilidad limitada de los intermediarios de publicidad, la creación de un marco legal confuso y desfavorable, especialmente para las pequeñas y medianas empresas, así como se limitaría la competitividad internacional del Perú en el ámbito digital.